

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

MANUAL DE INDUCCIÓN
para alumnos de nuevo ingreso

#Soy mi generación
Soy cecytej



CECYTEJ

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

MANUAL DE INDUCCIÓN
PARA ALUMNOS
DE NUEVO INGRESO
DEL CECYTEJ
12ª EDICIÓN

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

EDGAR ELOY TORRES OROZCO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO



FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA
DIRECTOR GENERAL

HELLEN GARCÍA RETAMOZA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

DANIEL VILLARRUEL REYNOSO
DIRECTOR ACADÉMICO

MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ ACUÑA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARCO ANTONIO OROZCO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

JAIME ENRIQUE MALDONADO VÉLEZ
DIRECTOR DE SISTEMAS Y COMUNICACIÓN

www.cecyltejalisco.mx

Diseño y formación tipográfica para la Dirección de Sistemas y Comunicación



Raúl González
rgofreg@zurdo-labcreativo.com

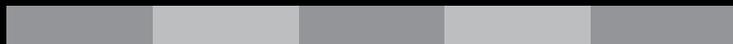
Contenido

Mensaje del Director General	6
CECyTEJ: misión + visión	8
Nuestros planteles	10
Estructura del CECyTEJ:	
oficinas centrales y planteles	14
Plan de Estudios	20
Normas aplicables para	
alumnos del CECyTEJ	22
Derechos	23
Obligaciones	26
Acreditación y evaluación	
del aprendizaje	30
Bajas	35
Representación de los alumnos	37
Sanciones	38
Faltas y retardos	41
Programas de becas	43
Servicio social y prácticas profesionales	48
Titulación	52
Programa de tutoría	55
Glosario	57



Mensaie

del Director General
Mtro. Francisco Javier Romero Mena



Querid@s alumn@s,

CECyTEJ es ahora parte de tu vida y confiamos que lo será en principio por los próximos tres años. Durante este tiempo queremos asegurarnos de que tu paso por esta institución sea muy valioso no sólo por la formación que recibirás de nuestros profesores, sino por todo el ambiente que queremos crear para ti, lleno de actividades que fortalezcan tu capacidad de crear y reinventar, y principalmente, de tomar las mejores decisiones en tu camino hacia la formación superior y hacia tu vida adulta.

Nuestra institución cuenta con una fuerte formación humanística y al mismo tiempo te ofrece formación profesional mediante 21 carreras en nuestros 26 planteles en todo el estado. Tenemos convenios con instituciones sociales, gubernamentales y empresariales que te permitirán contar con espacios para tu servicio social y tus prácticas profesionales; tenemos eventos deportivos, culturales y académicos que te abrirán espacios para desplegar tus habilidades y talentos; nuestros profesores se están capacitando y certificando en todo momento para que recibas una educación de calidad; contamos con instalaciones que estamos mejorando día con día; y lo más importante, tenemos el compromiso de ser una de las mejores instituciones de nivel medio superior en todo el país.

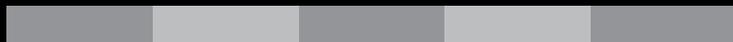
Queremos estar entre tus metas y queremos ser parte de tus buenos recuerdos cuando estés en otra institución, dirigiendo una empresa o formando una familia. Sé parte de este sueño y comparte el orgullo de pertenecer a la gran familia CECyTEJ.



Misión + Visión

CECyTEJ es una institución educativa fundada en 1996, derivada de un convenio establecido entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública. Ofrece Bachillerato Tecnológico a través de un modelo educativo basado en el aprendizaje de estudios científicos y tecnológicos acorde al entorno económico de las localidades y regiones donde se encuentran nuestros planteles.

Te ofrece las herramientas pertinentes para desarrollar tus competencias e incorporarte de manera natural al campo de trabajo de tu comunidad o región, permitiéndote además continuar con tu educación superior.





Impartir bachillerato tecnológico bajo un modelo de competencias centrado en el aprendizaje, que satisfaga las necesidades y demandas de la sociedad, con base en la vinculación permanente con los diferentes sectores que la integran, que permita a los egresados incorporarse al nivel superior y al campo profesional.



Ser la mejor opción de bachillerato tecnológico en Jalisco al ofrecer una formación de calidad, que responda a las demandas de la sociedad, en planteles registrados en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), con instalaciones modernas, administrados adecuadamente y evaluados de manera permanente.



Planteles

Tenemos 26 planteles en los que se ofrecen 21 carreras:





11 PLANTELES EN LA ZONA METROPOLITANA

- » Guadalajara
- » Zapopan-Tesistán, Nextipac y Santa Margarita
- » Tlaquepaque y Santa Anita
- » Tonalá
- » Tlajomulco, Santa Fe y Chulavista
- » El Salto

15 PLANTELES EN LAS REGIONES DEL ESTADO

- » Atotonilco
- » Cihuatlán
- » Cocula
- » El Arenal
- » El Grullo
- » Encarnación de Díaz
- » Ixtlahuacán del Río
- » Puerto Vallarta e Ixtapa
- » San Ignacio Cerro Gordo
- » Tecalitlán
- » Tepatitlán
- » Totatiche
- » Valle de Juárez
- » Zapotiltic

PLANTEL 01 TESISTÁN

- » Electrónica
- » Producción Industrial de Alimentos
- » Programación
- » Mecatrónica

PLANTEL 02 TLAQUEPAQUE

- » Procesos de Gestión Administrativa
- » Electrónica
- » Mantenimiento Industrial
- » Diseño Gráfico Digital

PLANTEL 03 TEPATILÁN

- » Enfermería General
- » Electromecánica
- » Procesos de Gestión Administrativa

PLANTEL 04 COCULA

- » Electrónica
- » Electromecánica
- » Mantenimiento en Equipo y Sistemas
- » Procesos de Gestión Administrativa

PLANTEL 05 EL SALTO

- » Programación
- » Seguridad Industrial
- » Electrónica
- » Mantenimiento en Equipo y Sistemas

PLANTEL 06 TOTATICHE

- » Mantenimiento en Equipo y Sistemas
- » Ventas

PLANTEL 07 PUERTO VALLARTA

- » Electromecánica
- » Puericultura
- » Ventas
- » Turismo

PLANTEL 08 IXTLAHUACÁN DEL RÍO

- » Electromecánica
- » Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo

PLANTEL 09 VALLE DE JUÁREZ

- » Mantenimiento en Equipo y Sistemas
- » Turismo

PLANTEL 10 ENCARNACIÓN DE DÍAZ

- » Procesos de Gestión Administrativa
- » Producción de Prendas de Vestir
- » Programación
- » Electromecánica

PLANTEL 11 ATOTONILCO

- » Mantenimiento en Equipo y Sistemas
- » Electromecánica
- » Producción de Prendas de Vestir

PLANTEL 12 EL GRULLO

- » Procesos de Gestión Administrativa
- » Electromecánica

PLANTEL 13 CIHUATLÁN

- » Procesos de Gestión Administrativa
- » Turismo

PLANTEL 14 ZAPOTILIC

- » Mantenimiento en Equipo y Sistemas
- » Electromecánica

PLANTEL 15 GUADALAJARA

- » Enfermería General
- » Producción Industrial
- » Instrumentación
- » Puericultura

PLANTEL 16 TLAJOMULCO

- » Producción Industrial
- » Procesos de Gestión Administrativa

PLANTEL 17 EL ARENAL

- » Ventas
- » Mantenimiento en Equipo y Sistemas

PLANTEL 18 SANTA ANITA

- » Biotecnología
- » Puericultura
- » Procesos de Gestión Administrativa

PLANTEL 19 NEXTIPAC

- » Mantenimiento en Equipo y Sistemas

PLANTEL 20 TECALITLÁN

- » Programación
- » Procesos de Gestión Administrativa

PLANTEL 21 SANTA FE CHULAVISTA

- » Programación
- » Ventas

PLANTEL 22 SAN IGNACIO CERRO GORDO

- » Procesos de Gestión Administrativa
- » Programación

PLANTEL 23 SANTA FE

- » Procesos de Gestión Administrativa
- » Programación

PLANTEL 24 IXTAPA

- » Mantenimiento Industrial
- » Mantenimiento en Equipo y Sistemas

PLANTEL 25 SANTA MARGARITA

- » Electrónica
- » Preparación de Alimentos y Bebidas

PLANTEL 26 EL PANORÁMICO

- » Producción Artesanal de Cerámica de Alta Temperatura
- » Preparación de Alimentos y Bebidas



Estructura

Oficinas Centrales y Planteles

CECyTEJ cuenta con oficinas centrales ubicadas en Guadalajara, y planteles en las regiones del estado, que tienen la siguiente estructura y funciones para contribuir eficazmente al logro de los objetivos:





► **Dirección General**

Tiene el cometido de coordinar de manera armónica los esfuerzos de la comunidad docente, estudiantil y administrativa del CECyTEJ para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de su oferta académica en las distintas regiones del estado de Jalisco, con base en las metas de educación media superior establecidas por la política educativa estatal y nacional, así como por las prioridades institucionales del Colegio.

► **Dirección Académica**

Tiene el propósito de planificar, coordinar, apoyar, evaluar y dirigir el proceso educativo en los planteles del Colegio con el objetivo de fortalecer el desarrollo de los profesores y los directivos para lograr la calidad educativa en todas las aulas.

Asimismo, la Dirección Académica es responsable de coordinar los trabajos para el ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Bachillerato.

► **Dirección Administrativa**

Coordina y supervisa la organización, dirección y control de los recursos humanos, financieros y materiales del Colegio, así como la prestación de los servicios generales, vigilando el cumplimiento de las normas estatal y federal, además de otras disposiciones vigentes que apliquen al Colegio.

Dirección de Planeación y Evaluación



Es responsable de la coordinación de los servicios escolares de la institución, la estadística educativa, la gestión y seguimiento de programas federales, el acopio y atención de necesidades de infraestructura y mantenimiento y en general, el desarrollo de insumos y estrategias para una planeación eficaz en la atención de las necesidades manifestadas por la comunidad educativa del Colegio.

Dirección de Extensión y Vinculación



Es la responsable de planear, organizar, dirigir, fomentar y evaluar, de acuerdo a los objetivos del Colegio, las actividades de promoción institucional así como de vinculación con el sector productivo y gubernamental en la zona de influencia de los planteles, promoviendo siempre la ciencia y la tecnología e impulsando las actividades culturales, deportivas y recreativas a fin de encauzar el sano esparcimiento de la comunidad estudiantil.

Director de Sistemas y Comunicación



Se encarga de la infraestructura de red, el equipo y conectividad para el uso eficiente de las tecnologías de información, así como el desarrollo de materiales de difusión y comunicación para el cumplimiento de los propósitos del Colegio.



► **Dirección de Plantel**

Planea, organiza, administra y controla las actividades y recursos del plantel de acuerdo a los objetivos, políticas y normas educativas en la gestión del proyecto educativo del plantel que le da viabilidad a la existencia del mismo.

► **Subdirección Administrativa**

Planea, coordina y controla la prestación de los servicios administrativos y escolares del plantel de acuerdo a la normatividad, reglamentación y lineamientos establecidos por la Dirección General.

► **Subdirección Técnica**

Planea, coordina y controla la prestación de los servicios académicos, de laboratorio y talleres del plantel de acuerdo a la normatividad, reglamentación y lineamientos establecidos por la Dirección General.

► **Coordinación Académica**

Planea, coordina y supervisa las actividades que inciden en el proceso enseñanza–aprendizaje.

Implementa en el aula el modelo académico del CECyTEJ mediante el trabajo integral, coordinado por los profesores y el personal de apoyo; y genera un compromiso con el alumnado para ofrecer la mejor opción en los problemas académicos.

Jefatura de Oficina de Servicios Administrativos ◀

Administra los recursos humanos, materiales y financieros del plantel.

Jefatura de Oficina de Servicios Escolares ◀

Realiza el registro y control escolar conforme a los calendarios, normas y procedimientos: inscripciones, reinscripciones, calificaciones, expedición de documentos académicos, trámite de bajas, certificación de estudios y titulación.

Trabajo Social ◀

Coadyuva en la formación integral del educando, proporcionando a los alumnos los servicios de orientación pedagógica, psicológica y vocacional para su adaptación e integración al medio ambiente escolar, familiar y en la comunidad.

Aplica, coordina y valida los procesos de servicio social, prácticas profesionales y becas.

Docente ◀

Facilita el proceso de enseñanza–aprendizaje con base en los acuerdos establecidos en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) conforme a la norma y los planes y programas vigentes.

Además brinda atención personalizada al alumno en caso necesario y promueve y fortalece los valores universales.

Encargado de Orden ◀

Coordina y vigila la aplicación de las disposiciones disciplinarias de los colegios.

Proporciona orientación a padres y alumnos sobre los servicios ofrecidos por cada una de las áreas del plantel y hace valer los derechos y las obligaciones de los alumnos.

► **Encargado de Taller o Laboratorista**

Es responsable del resguardo, cuidado y mantenimiento de los laboratorios y equipo existente.

► **Bibliotecario**

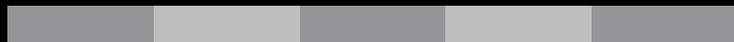
Organiza, resguarda, controla y promueve el uso de los recursos bibliográficos y tecnológicos en beneficio de los alumnos.



Plan de Estudios

Para el logro de tu formación integral, el plan de estudios del CECyTEJ está estructurado de la siguiente manera:

[+] Las asignaturas extracurriculares son aquellas que se imparten con el propósito de asegurar y garantizar tu formación humana e integral.



Componente de formación básica

Aporta fundamentos para la adquisición de competencias genéricas y disciplinares. Sus asignaturas se abordan principalmente en los cuatro primeros semestres y se distribuyen en cuatro campos de conocimiento que son matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales y comunicación.

Componente de formación propedéutica

Se organiza en tres áreas que permiten la convergencia e integración de los saberes previamente adquiridos: humanidades y ciencias sociales, físico-matemática, químico-biológica y económico-administrativa. El alumno puede elegir las asignaturas de estas áreas, independientemente de la carrera de formación profesional de estudio, éstas se imparten en el quinto y sexto semestre.

Componente de formación profesional

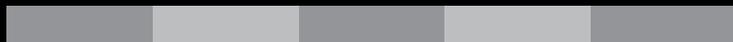
Se diseña a partir de las competencias profesionales que corresponden a los sitios de inserción laboral a los que se dirige. Tu carrera inicia a partir del segundo semestre hasta la conclusión del bachillerato (a excepción de la carrera de Enfermería General que se imparte desde primer semestre). Se organiza en módulos significativos al ámbito laboral, facilitando el reconocimiento de aprendizajes parciales.



Normas

Aplicables para alumnos del CECyTEJ

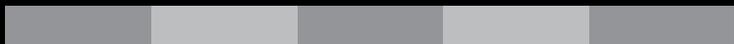
Las disposiciones que a continuación leerás son los derechos y obligaciones que deberás respetar durante tu estancia en el Colegio, lo cual permitirá contar con un clima de respeto en tu relación con tus compañeros, con tus maestros y con tu institución a lo largo de tu trayecto escolar.



Derechos

De las alumnas y los alumnos

Alumnos son los que se encuentran inscritos en el CECyTEJ conforme a las disposiciones emanadas de las Normas Generales de Servicios Escolares para los planteles que integran el Sistema Nacional de Bachillerato. Todos los alumnos del CECyTEJ tienen los mismos derechos y obligaciones.



Como alumno de CECyTEJ tienes derecho a:



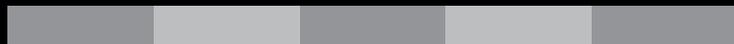
1. Ser respetado en tu integridad física y moral por todos los miembros del Colegio.
2. Recibir la formación humana, científica, tecnológica y profesional de acuerdo a la misión y visión del CECyTEJ.
3. Externar tus opiniones acerca de cualquier asunto relacionado con tu formación académica en un marco de respeto, siendo atendido por el personal administrativo y docente del Colegio cuando lo solicites.
4. Recibir información oportuna relacionada con los contenidos y objetivos de los planes y programas de estudio, las actividades académicas, de investigación y programas de extensión de la cultura, el sistema de evaluación, los trámites escolares y los servicios que presta el Colegio.
5. Participar y colaborar en las sesiones de aprendizaje de cada asignatura y módulos en los horarios previamente establecidos.
6. Participar en las actividades académicas, culturales, sociales y deportivas que se promuevan en el Colegio y obtener los reconocimientos por tu participación.
7. Recibir orientación educativa para tu desarrollo integral.
8. Recibir oportunamente los servicios que presta el Colegio, utilizando las instalaciones, equipos y demás bienes que sean necesarios dentro de los horarios y programas educativos establecidos.
9. Recibir del Colegio los documentos que acrediten tu situación escolar.

10. Ser escuchado por el Consejo Consultivo Escolar del plantel.
11. Ser evaluado de conformidad con el contenido de los planes y programas de estudio correspondientes y conocer oportunamente los resultados.
12. Acudir con la autoridad competente del plantel cuando se te impida el ejercicio de tus derechos o se transgreda alguno de ellos, con el fin de plantear tu problemática.
13. Justificar tus inasistencias por motivos de salud o imponderables, presentando la documentación correspondiente.
14. Expresarse en el marco de respeto establecido por el Colegio con los compañeros, docentes y demás personal del mismo.
15. Obtener, en periodos establecidos, una credencial que te acredite como alumno del plantel.
16. Solicitar tu baja temporal o definitiva de acuerdo con las Normas Generales de Servicios Escolares para los planteles que integran el Sistema Nacional de Bachillerato.
17. Recibir el reconocimiento por aprovechamiento escolar si durante tu desarrollo académico obtienes promedio de calificación superior a nueve y después de haber aprobado todas las asignaturas en periodos ordinarios.
18. Recibir constancia de competencia por cada módulo aprobado con una calificación mínima de ocho.
19. Participar en las convocatorias de becas y apoyos que ofrece el Colegio y las instituciones externas.
20. Los demás previstos por las normas vigentes en el CECyTEJ.

Obligaciones

Aplicables para alumnos del CECyTEJ

Con la finalidad de que obtengas una educación integral tienes el deber de asumir algunas responsabilidades.





Como alumno de CECyTEJ tienes el deber de:

1. Cumplir los compromisos adquiridos con el Colegio.
2. Acatar las normas y procedimientos instituidos por el Colegio.
3. Respetar la integridad física y moral de todos los miembros de la comunidad educativa, dentro y fuera del plantel.
4. Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivo.
5. Portar y presentar ante el personal del Colegio la credencial que te acredite como alumno del plantel.
6. Participar en las actividades académicas, cívicas, culturales y deportivas convocadas por el Colegio.
7. Asistir puntualmente a todas las clases y cumplir con todas las obligaciones derivadas de las mismas.
8. Permanecer dentro del aula durante el desarrollo y cambio de clases. Si por alguna razón el profesor no llega, debes esperar indicaciones del coordinador académico o encargado de orden, quien te señalará la actividad a realizar.
9. Asistir a tus clases portando tu uniforme escolar y cuidando tu aseo personal.
10. Realizar tareas o actividades que correspondan a las indicaciones de los profesores de las diferentes asignaturas.

11. Mantener una actitud de disciplina en todas las actividades que organice o participe el CECyTEJ.
12. Respetar las pertenencias de tus compañeros, profesores administrativos y directivos.
13. Conservar en buen estado el mobiliario, equipo e instalaciones del plantel.
14. Reportar ante las autoridades correspondientes del plantel las irregularidades que se presenten en el interior del mismo.
15. Respetar los horarios establecidos para las clases, la biblioteca, laboratorios y talleres.
16. Informar a tus padres o tutores legales de las reuniones a las que sean convocados.
17. Conservar limpias las aulas y demás instalaciones del Colegio.
18. Dar un uso adecuado a los sanitarios y no rayar sus paredes, grabar o colocar mensajes.
19. Solicitar permiso al docente para ausentarte del aula o al coordinador académico o director cuando requiera ausentarse del plantel, si las circunstancias lo justifican.
20. Cubrir los daños que ocasionen al patrimonio del Colegio.
21. Abstenerse de practicar juegos de azar dentro del plantel con fines no educativos.
22. Queda prohibido portar o promover material pornográfico dentro del plantel CECyTEJ.
23. Queda prohibido fumar en el plantel o en cualquier actividad o evento organizado por el CECyTEJ.
24. Abstenerse de usar gorras y lentes oscuros dentro de las aulas, laboratorios y talleres.
25. Abstenerse de usar celulares, reproductores de música, etc.

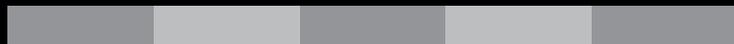
- sica y videojuegos durante las clases sin previa autorización del profesor.
26. Queda prohibido introducir al plantel armas de fuego o punzocortantes.
 27. Queda prohibido ingerir bebidas alcohólicas y/o sustancias enervantes o tóxicas en las instalaciones del plantel y en eventos organizados por el CE-CyTEJ; en caso de suscitarse se canalizará a trabajo social.
 28. Queda prohibido introducir, distribuir drogas y sustancias tóxicas en el plantel; en caso de suscitarse se remitirá al alumno al Consejo Consultivo Escolar para su valoración y canalización.
 29. Abstenerse de entrar o permanecer en el plantel en estado de ebriedad o bajo efectos de sustancias enervantes sin prescripción médica.
 30. Abstenerse de usar bicicletas, patines y patinetas dentro de las instalaciones del plantel.
 31. Abstenerse de introducir alimentos y bebidas en el aula.
 32. Abstenerse de participar en asuntos propios de la administración del plantel o en problemas laborales del mismo.
 33. Abstenerse de introducir personas ajenas a la institución sin contar con la autorización correspondiente.
 34. Abstenerse de interrumpir las clases de otros grupos o evitar que tus compañeros asistan a ellas.



Acreditación

Y evaluación del aprendizaje

Los conocimientos, habilidades y actitudes que se adquieran en cada asignatura y submódulo contenidos en el plan de estudios, podrás acreditarlos en los siguientes periodos:



Evaluación ordinaria

Se integra por tres evaluaciones parciales obligatorias, que se aplican en periodos previamente establecidos en el calendario oficial del CECyTEJ.

En caso de haber reprobado un parcial de cualquier asignatura o submódulo tendrás la oportunidad de aprobar el parcial en la etapa de recuperación conforme a la fecha establecida en el calendario oficial.

La calificación final será el resultado de promediar las evaluaciones ordinarias y solamente se podrá promediar cuando hayas aprobado todos los parciales.

Recuperación

Tendrás oportunidad a una evaluación de recuperación por cada parcial reprobado. Estos periodos se encuentran establecidos en el calendario oficial del CECyTEJ.

Revisión de calificaciones

Podrás solicitar a los profesores la revisión de tus calificaciones si no estás de acuerdo con el resultado. Para tal efecto, debes presentar una solicitud escrita ante el coordinador académico del plantel en la que expliques con claridad las razones por las cuales consideras que se debe modificar tu calificación.

El personal de Coordinación Académica del plantel no reconocerá ninguna revisión de calificación que no lleve el procedimiento señalado en el párrafo anterior. El plazo para cualquier solicitud de revisión es de tres días hábiles a partir de la fecha en que se dio a conocer la calificación a los alumnos.

Periodo Extraordinario



Evaluación extraordinaria

Puedes presentar un máximo de tres asignaturas no acreditadas en el periodo ordinario conforme a las fechas establecidas en el calendario oficial del CECyTEJ. Para tener derecho a evaluación extraordinaria deberás acreditar el 80% de asistencia durante el periodo semestral.

En evaluación extraordinaria únicamente pueden acreditarse asignaturas y su calificación corresponderá a lo obtenido en el examen. Los submódulos reprobados deberán acreditarse en cursos intersemestrales.

Cursos intersemestrales

Puedes solicitar reinscripción al curso intersemestral hasta de dos asignaturas, dos submódulos o la combinación de una asignatura y un submódulo en los siguientes casos:

- Para regularizar la no acreditación de las asignaturas y de submódulos para que a su vez se acredite el módulo.
- Para obtener la competencia del módulo te puedes reinscribir a un máximo de dos submódulos en intersemestrales, conservando la calificación del res-

to de los submódulos a fin de adquirir, antes de la reinscripción al siguiente semestre, una calificación más alta en la ponderación.

El módulo completo no está sujeto a cursos intersemestrales o evaluaciones extraordinarias, si lo reprobaste necesariamente tienes que realizar el recursamiento semestral. La calificación se asignará en función del promedio grupal, no debiendo ser mayor a ocho.

Renuncia de calificaciones finales aprobatorias

Puedes solicitar la renuncia de calificaciones finales aprobatorias de un máximo de seis asignaturas y dos módulos durante toda la trayectoria del bachillerato. Es voluntaria e irrevocable una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Presentar por escrito tu petición, ya sea al final de cada semestre o al concluir tus estudios de bachillerato, pero antes de la certificación de terminación de estudios.
- La calificación aprobatoria que se obtenga en las opciones de acreditación, después de la renuncia, es la única oficial e irrenunciable.



Recursamiento Semestral

Regularización

En caso de tener más de dos asignaturas reprobadas o la combinación de una asignatura y un módulo causa baja temporal por reprobación. Si te excedes de dos periodos sin regularizar tu situación académica y

no haber tramitado tu baja temporal voluntaria, causas baja definitiva.

Reinscripción



Un alumno puede reinscribirse al semestre inmediato superior acreditando la totalidad de las asignaturas cursadas o, en su defecto, adeudando hasta dos asignaturas o la combinación de una asignatura y un módulo.

Escala de calificaciones



La calificación mínima aprobatoria para los tres componentes de formación en todas las etapas de evaluación será de seis en la escala de cinco a diez.

En el componente profesional, la escala de aprobación de los módulos para obtener tu constancia de competencia, y por consecuencia el título profesional, será del ocho al diez.

La calificación de las evaluaciones de recuperación consistirá exclusivamente en la calificación obtenida en la evaluación practicada en cada uno de ellos.



Bajas

Temporales y definitivas

Existen dos tipos de bajas:

Temporales. Consiste en la interrupción de los estudios durante un lapso determinado.

Definitivas. Consiste en la terminación de los derechos del alumno en el plantel.



Baja Temporal



Por reprobación

Se da cuando repruebas más de dos asignaturas o más de una asignatura y un módulo. En este caso el coordinador académico del plantel emitirá una comunicación por escrito dirigida a ti en la cual deberás recabar la firma de tu padre o tutor. Adicionalmente deberás entregar tu solicitud de baja temporal a servicios escolares.

Voluntaria

Se da cuando presentas tu solicitud a servicios escolares debido a circunstancias que no te permiten continuar con tus estudios en el ciclo escolar inmediato. El máximo de bajas temporales permitidas es de dos con carácter anual.

Baja Definitiva



Se otorgará en los siguientes casos:

- Por no reinscribirte en dos semestres consecutivos y no haber tramitado tu baja temporal voluntaria.
- Por solicitud escrita del alumno, padre o tutor legal.
- Por una medida disciplinaria considerada como grave, previa consulta y deliberación en el seno del Consejo Consultivo Escolar. Se notificará la decisión por escrito.
- Por inasistencia durante un año escolar sin causa justificada.

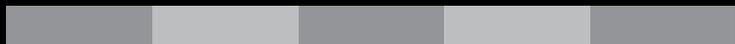


Representación

De los alumnos

Cada grupo elegirá un concejal. El representante elegido deberá tener como mínimo un promedio de calificación de nueve y no haber sido amonestado ni sancionado por las autoridades del plantel durante su trayectoria académica.

El concejal recibirá y transmitirá a las autoridades administrativas y docentes del plantel cualquier sugerencia, petición o inquietud de sus compañeros.





Sanciones

Las sanciones serán impuestas por las autoridades educativas del plantel después de escucharte a ti y a las demás personas que hayan conocido de la infracción y cuyo testimonio, a juicio de la autoridad responsable, ilustre mejor la decisión final que se tome. En el caso de suspensión temporal o de expulsión definitiva, dicha sanción debe ser aprobada por el Consejo Consultivo Escolar.



Cuando incurras en conducta incorrecta se te aplicarán los reportes disciplinarios con la finalidad de darte tres oportunidades para reconsiderar.

Cabe anotar que se te permiten tres reportes disciplinarios durante un semestre y no son acumulables durante tu estancia en la institución. En cada reporte será necesaria la presencia de tus padres o tutores y la mecánica es la siguiente:

Primer reporte disciplinario

Se te impone cuando tu comportamiento negativo no sea modificado a pesar de llamadas de atención y advertencias.

Lo recibes por escrito por parte de un profesor o del encargado de orden con autorización del coordinador académico del plantel quien notificará a tus papás vía telefónica.

La sanción consistirá en actividades de apoyo a las labores de mantenimiento y limpieza del plantel durante dos días fuera de tu horario de clases.

Segundo reporte disciplinario

Lo reciben aquellos alumnos quienes después de haber recibido un primer reporte continúan presentando problemas disciplinarios. Es aplicado por un profesor o encargado de orden con la autorización del coordinador académico del plantel.

La sanción consistirá en actividades de apoyo a las labores de mantenimiento y limpieza del plantel durante tres días fuera de tu horario de clases y además deberás asistir, en compañía de tu padre o tutor legal, a una entrevista con el director del plantel, el coordinador académico y el tutor grupal para analizar tu situación y posibles consecuencias.

Tercer reporte disciplinario

Lo emite el Consejo Consultivo Escolar a petición de un profesor o de cualquier autoridad del plantel, en el que se te advierte que en caso de que no corrijas tu conducta se te suspenderá por lo que resta del curso.

A consecuencia de este tercer reporte, te harás acreedor a una suspensión de cinco días hábiles. En el caso de reincidencia tu caso se turnará al Consejo Consultivo Escolar para analizar tu posible baja definitiva del Colegio.

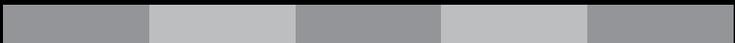
En el caso de faltas que dañen de manera grave alguno de los puntos señalados en la normatividad, los alumnos podrán recibir un único reporte con las consecuencias del tercer reporte disciplinario; y en consideración del grado de peligro y mal ejemplo hacia los demás, podrá recibir la separación definitiva del plantel. Las faltas graves serán valoradas por el Consejo Consultivo Escolar.



Faltas

Y retardos

Dispondrás de una tolerancia de 10 minutos para tener asistencia en la primera clase del día y del minuto 11 al 15 se anotará como retardo. Tres retardos en una misma asignatura constituyen una falta. Después de 15 minutos se considerará falta. No se dispondrá de tiempo de tolerancia de la segunda clase en adelante.



Para justificar tus faltas y retardos debes presentar tu justificante al profesor con la autorización de Servicios Escolares.

Las causas principales para la justificación de faltas son las siguientes:

- Enfermedad.
- Enfermedad grave o muerte de parientes cercanos.
- Participación en actividades y eventos organizados por el Colegio.

Para casos no considerados en estos apartados, el área de Trabajo Social se encargará de investigar el motivo presentado por el alumno.

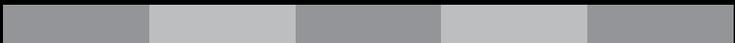
La justificación no te exime de cumplir con tareas, trabajos, exámenes u otras actividades durante tu periodo de inasistencia, teniendo una prórroga establecida por el profesor.



Becas

CECyTEJ te ofrece un conjunto de becas y apoyos de la propia institución y de igual manera, existe un conjunto de becas que se otorgan desde instituciones externas.

[+] Si tienes dudas acude con el trabajador social del plantel en que estás inscrito.





Beca Económica

Consiste en la condonación total o parcial del pago de inscripción o reinscripción y se otorga a estudiantes con necesidades económicas –previo análisis de su situación económica– o a estudiantes que hayan obtenido mejor promedio en cada carrera y grado durante el semestre anterior.

Requisitos por necesidad económica:

- Llenar solicitud.
- Comprobar necesidad económica mediante un estudio socioeconómico que realizará el trabajador social mediante visita domiciliaria. Esta beca aplica para alumnos de nuevo ingreso.

Requisito por promedio:

- Llenar solicitud.
- Cumplir con un promedio mínimo de ocho punto cinco. Esta beca no aplica para los alumnos de nuevo ingreso.

Beca Alimenticia

Es el apoyo diario a los alumnos en condiciones económicas desfavorables que consiste en el otorgamiento de alimentos que se proporcionan en el área de cafetería mediante la firma de una bitácora todos los días.

Requisito:

- Llenar solicitud.

Beca Oportunidades

Es un programa federal para el desarrollo humano de la población en pobreza extrema que brinda apoyo en educación, salud y alimentación. En él participan la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud (SS), el IMSS–Oportunidades, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, así como los diferentes niveles de gobierno federal, estatal y municipal.

Procedimiento:

Al inicio del ciclo escolar el alumno entrega el formato EMS1 al área de trabajo social y solicita que certifique su inscripción al plantel. Una vez que se revisa y verifica su inscripción, se devuelve el formato al alumno.

Para que el becario reciba bimestralmente su beca educativa, el trabajador social enviará la certificación de la permanencia del alumno en la escuela a Oportunidades. Esta certificación se realiza a través de mecanismos electrónicos (Sistema de Captura Escolar–SICEC).

Para el caso de los becarios de este nivel, se otorga adicionalmente un incentivo monetario a la conclusión del nivel de estudios, siempre y cuando el egresado sea menor de 22 años y haya concluido sus estudios antes de 4 años contados a partir del primer registro de inscripción ante el Programa Oportunidades.

Para mayor información favor de consultar:
www.vas.gob.mx

Beca del Programa de Educación Media Superior (PROBEMS)

Es un programa federal de becas de educación media superior de retención, apoyo y excelencia que tiene como objetivo contribuir a la permanencia y egreso de la población estudiantil.

Proceso de selección:

- No estar recibiendo una beca educativa a través de ningún otro programa gubernamental.
- La SEP emite la convocatoria a nivel nacional en la que se dan a conocer los requisitos que los alumnos deberán cumplir, así como el período de registro.
- Los interesados deberán realizar su solicitud vía Internet a www.becamediasuperior.sep.gob.mx, donde estará disponible durante el período que se establezca en la convocatoria. Los alumnos deberán proporcionar correcta y verazmente toda la información solicitada. Dicha encuesta recopila la información acerca de los datos personales, las características socioeconómicas y demográficas de los miembros del hogar y el equipamiento del hogar y características de la vivienda.
- El alumno deberá ingresar con su CURP para el llenado de la encuesta socioeconómica y una contraseña personal; estos dos elementos serán la llave de acceso para solicitar información.
- El resultado de la solicitud se notificará al alumno vía correo electrónico mediante su CURP y contraseña.
- Le entrega de la beca se hará a través de una transferencia monetaria y los pagos se realizarán de ma-

nera bimestral a una cuenta previa entrega de tarjeta bancaria que se le dará al alumno.

- La condición académica del becario será validada por el director del plantel semestralmente.

Para mayor información consulta el portal:
<http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/>,
envía tus dudas al correo:
becasmediasuperior@sep.gob.mx,
o llama a los teléfonos 01 800 1128 893 y
01 800 1123 227.



Servicio social

Y prácticas profesionales

Al finalizar tu bachillerato tecnológico obtendrás además de tu certificado de terminación de estudios, un título de técnico en la carrera cursada con el cual podrás integrarte al campo de trabajo. Para obtenerlo es necesario, entre otras cosas, lograr y mantener un promedio mínimo de ocho en los módulos de la carrera.



En el caso de la carrera de Enfermería General, la práctica del servicio social tendrá una duración de doce meses continuos y se efectuará en los lugares que para este efecto tengan disponibles la Secretaría de Salud. Los estudiantes de esta carrera podrán realizar su servicio social solamente cuando tengan la calidad de pasantes. (Diario Oficial de la Federación, 2 de marzo de 1982).

La realización del servicio social y las prácticas profesionales tienen los siguientes requisitos:

Servicio Social

Requisitos para realizar el servicio social:

- Debes iniciar desde que estás reinscrito en el tercer semestre.
- Debes cumplir 480 horas y,
- Presentar la siguiente documentación en el área de Trabajo Social:
 - a. Acuerdo individual
 - b. Reporte final
 - c. Carta de terminación
- Podrás presentar tu servicio social únicamente en instituciones públicas o descentralizadas.

Como parte de las actividades de Música y Cultura del Colegio, se te acreditarán horas de servicio social conforme al tabulador aprobado por la Dirección de

Extensión y Vinculación, que podrás consultar en Trabajo Social.

Prácticas Profesionales

Su cometido es lograr que adquieras los conocimientos teóricos y prácticos en las aulas, mediante tu participación en procesos productivos en los centros de trabajo industrial o de servicios.

Son requisitos para realizar las prácticas profesionales:

- Iniciar desde que estás reinscrito en el cuarto semestre y hayas concluido el servicio social.
- Deberás cumplir un total de 480 horas y
- Presentar la siguiente documentación en el área de Trabajo Social:
 - a. Acuerdo individual
 - b. Reporte final
 - c. Carta de terminación

Las prácticas profesionales se realizan con actividades referentes a tu carrera en empresas establecidas o centros de investigación. En el caso de integrarte a un centro de investigación, deberás presentar un anteproyecto, y a su terminación deberás entregar los resultados obtenidos en la práctica de la investigación realizada.

Al término de tu bachillerato tecnológico recibirás por parte de la institución la carta de terminación.

Para mayor información favor de comunicarte con el trabajador social del plantel.

Requisitos para realizar servicio social para alumnos de Enfermería General

- Seleccionar tu plaza una vez que cuentes con carta de pasante.
- Cumplir con los doce meses obligatorios.
- Presentar la siguiente documentación en el área de Trabajo Social:
 - a. Asignación de plaza
 - b. Reporte final
 - c. Carta de terminación

Requisitos para realizar prácticas profesionales para alumnos de Enfermería General

- Tener un lugar asignado desde el segundo semestre.
- Cumplir con 960 horas y,
- Haber aprobado los submódulos correspondientes al módulo del semestre y la evaluación de admisión para el inicio del campo clínico.

Nota: Tu titulación se tramita un año después de que egresaste, cumpliendo con los requisitos mencionados.



Titulación

Para obtener el título y cédula profesional de técnico existen las siguientes modalidades:



Titulación automática

Haber aprobado la totalidad de las asignaturas previstas por el plan de estudios del CECyTEJ y contar con dictamen de competente en los cinco módulos en el componente profesional (ocho, nueve o diez).

Titulación por experiencia laboral

Cuando demuestres tener como mínimo un año de experiencia laboral, por medio de la memoria correspondiente y la constancia de la institución o empresa donde te desempeñaste profesionalmente siempre y cuando la memoria refiera las aplicaciones en el trabajo de las competencias desarrolladas en la carrera técnica.

Diseño de prototipos o proyectos innovadores de desarrollo tecnológico

Cuando por medio de la memoria correspondiente demuestres haberlo realizado y refiera las aplicaciones en el trabajo de las competencias desarrolladas en la carrera técnica.

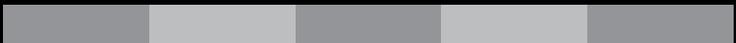
Requisitos

- Contar con la constancia de terminación del servicio social.
- Contar con la constancia de terminación de las prácticas profesionales.

- No tener adeudos económicos con el colegio.
- Presentar la siguiente documentación que acredite el trámite para titulación.
 - a. Pago del pergamino en Servicios Administrativos y pago del registro de título y cédula profesional en cualquier sucursal bancaria. Presentar original y copia del segundo pago.
 - b. Original y copia de la solicitud de registro de título y cédula profesional, debidamente llenada y firmada por el interesado.
 - c. Copia de acta de nacimiento.
 - d. Copia de CURP.
 - e. Cuatro fotografías de estudio, recientes, tamaño infantil en blanco y negro con retoque, fondo blanco, papel mate con corbata y saco.
 - f. Tres fotografías de estudio, recientes, tamaño diploma, de frente, blanco y negro con retoque, fondo blanco y papel mate con corbata y saco.



Tutoría



El Programa de Tutoría te brinda:

- El apoyo de un tutor grupal que te acompañará durante toda tu estancia en la escuela para que seas atendido, escuchado y orientado en relación a las diferentes áreas de tu vida académica y profesional. Todo esto será en beneficio de tu proyecto de vida.
- El apoyo de un tutor individual quien te atenderá de forma personal en las áreas académica y profesional.
- Un asesor académico que brindará el apoyo para mejorar tu desempeño académico en las asignaturas y los submódulos que tengas dificultades.
- Un orientador educativo que te apoyará en tus dificultades de aprendizaje, relaciones maestro-alumno, entre compañeros, problemáticas personales y familiares.
- Orientación vocacional, cuando proceda, para elegir con mayor certeza las opciones profesionales o académicas.
- Orientación educativa para fortalecer tu autoconocimiento y autoestima, la asertividad y tu inteligencia emocional, así como talleres de hábitos de estudio y de orientación sexual, entre otros temas.
- El acercamiento a instancias especializadas que en algún momento requieras para una atención externa como Centros de Integración Juvenil (CIJ) y Centros Nueva Vida.
- Apoyo académico y/o psicológico a través de asesoría virtual.



Glosario



1. Acreditación. Acción y efecto de reconocer oficialmente la aprobación de una asignatura, módulo, grado o nivel escolar.
2. Aspirante. Egresado de secundaria que solicita el ingreso a algún plantel de las unidades administrativas de educación media superior.
3. Baja definitiva. Terminación de los derechos del alumno en el plantel.
4. Baja temporal. Interrupción de los estudios durante un lapso determinado.
5. Calificación. Expresión numérica del proceso de evaluación del aprendizaje, que indica la acreditación o la no-acreditación y precisa el grado de desempeño y aprendizaje desarrollados a lo largo del proceso de formación.
6. Certificación de estudios. Documento con el que se otorga el reconocimiento oficial a la acreditación de asignaturas o módulos, cuando el alumno solicita la comprobación de sus estudios parciales o totales (duplicado).
7. Constancia de competencia. Documento mediante el cual se otorga el reconocimiento oficial de las competencias desarrolladas en los módulos de formación profesional o formación para el trabajo.
8. Evaluación. Proceso integral, sistemático y permanente mediante el cual, además de verificar el aprendizaje de los alumnos, entre otros aspectos, se determina su calificación en cada una de las UAC del plan de estudios.
9. Evaluación extraordinaria. Opción para acreditar las asignaturas no acreditadas, en cursos semestrales, intersemestrales, recursamiento o después de la re-

nuncia a calificaciones en periodos no ordinarios, mediante diversos criterios e instrumentos.

10. Inscripción. Registro de ingreso del alumno al primer semestre del nivel medio superior.
11. Módulo. Es una unidad de formación profesional integradora y autocontenida, con carácter multidisciplinario, que contribuye al perfil de cada carrera, por medio del desarrollo de las competencias profesionales que permitan al alumno desempeñar funciones productivas.
12. NP. No presentó. El alumno se inscribió en la UAC, pero no presentó la evaluación correspondiente, por ausentismo o falta de cumplimiento de los criterios académicos que le permitieran ser evaluado.
13. Plan de estudios. Conjunto estructurado de asignaturas, materias y/o módulos organizados para cumplirse en un tiempo determinado, en el cual se establecen los propósitos de formación, los contenidos educativos, la relación interdisciplinaria y los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación.
14. Proceso de validación. Conjunto de acciones con las cuales las unidades administrativas confirman que la documentación presentada por el alumno es oficial.
15. Programa de estudios. Documento que establece los propósitos específicos de unidades de aprendizaje curriculares, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento.
16. Reinscripción. Trámite administrativo mediante el cual el alumno establece su relación con un plantel para continuar sus estudios.

17. Regularización. Proceso para acreditar asignaturas y módulos no acreditados de forma ordinaria.
18. Servicio educativo. Tipo de educación que ofrecen los planteles de las unidades administrativas o instituciones educativas del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), de acuerdo con su plan de estudios;
19. Técnico. Egresado del bachillerato tecnológico que posee y demuestra las competencias profesionales en una carrera con referencia a una o más funciones productivas.
20. Titulación. Proceso mediante el cual el egresado obtiene el nivel académico de técnico del bachillerato tecnológico.
21. Tutor. Persona que acompaña a un alumno o a un grupo de alumnos de bachillerato durante sus etapas de inducción, formación y egreso, en relación con los aspectos académicos, vocacionales y afectivos.
22. UAC. Unidad de Aprendizaje Curricular. Curso de aprendizaje que forma parte de la estructura de un plan de estudios.

Plantel 01 Tesistán

Camino Tesistán—La Magdalena 500. Tesistán.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.
Teléfono: (33) 3897 1297, 3897 2645, 3364 6211

Plantel 02 Tlaquepaque

Paseo de la Misericordia 3. Colonia Valle de la Misericordia.
Delegación Lopez Cotilla. C.P. 45615. Tlaquepaque, Jalisco.
Teléfono: (33) 3601 2288, 3601 2588

Plantel 03 Tepatitlán

Nardos 855. Colonia Jardines de Oriente.
C.P. 47680. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
Teléfono: (378) 7153 300, 7153 301

Plantel 04 Cocula / Aula externa: Ayotitlán

San Luis Potosí 50. Colonia Lomas de Cocula.
C.P. 48500. Cocula, Jalisco.
Teléfono: (377) 7734 293, 7734 294

Plantel 05 El Salto

Prolongación Hidalgo 1000. Ejido de San José del Castillo.
C.P. 45685. El Salto, Jalisco.
Teléfono: (33) 3688 2446, 3688 2447

Plantel 06 Totatiche / Aulas externas: Chimaltán y Colotlán

Guadalajara 400. Colonia Acaspoles.
C.P. 46170. Totatiche, Jalisco.
Teléfono: (437) 9640 218

Plantel 07 Puerto Vallarta

Corea del Sur 560. Colonia El Mangal—Coapinole.
Delegación El Pitillal. C.P. 48290. Puerto Vallarta, Jalisco.
Teléfono: (322) 2253 081, 2254 860, 2254 861

Plantel 08 Ixtlahuacán del Río / Aula externa: Cuquío

Prolongación Herrera y Cairo 120. Fraccionamiento Lomas de la Garita. C.P. 45260. Ixtlahuacán del Río, Jalisco.
Teléfono: (373) 7345 002, 7345 721, 7347 116

Plantel 09 Valle de Juárez / Aula externa: Mazamitla

Av. CECYTEJ 300. Carretera Valle de Juárez—Jiquilpan, Km. 0.5. C.P. 49540. Valle de Juárez, Jalisco.
Teléfono: (382) 5710 767, 5710 768

Plantel 10 Encarnación de Díaz / Aula externa: San José del Bajío

Carretera Panamericana, Km. 4.5. Colonia Lázaro Cárdenas.
C.P. 47270. Encarnación de Díaz, Jalisco.
Teléfono: (475) 9533 050, 9533 090

Plantel 11 Atotonilco

José Estrada Gutiérrez 2. Colonia Las Palmas.
C.P. 47750. Atotonilco El Alto, Jalisco.
Teléfono: (391) 9173 936, 9173 938

Plantel 12 El Grullo / Aula externa: Tonaya

Quintana Roo 71. Colonia Centro.
C.P. 48760. El Grullo, Jalisco.
Teléfono: (321) 3874 980, 3874 981

Plantel 13 Cihuatlán

Prolongación 16 de Septiembre 31. Ejido El Jaluco.
C.P. 48985. Cihuatlán, Jalisco.
Teléfono: (315) 3557 016, 3557 017

Plantel 14 Zapotitlic

Municipio Libre 60. Colonia La Presa.
C.P. 49600. Zapotitlic, Jalisco.
Teléfono: (341) 4141 663, 4144 531

Plantel 15 Guadalajara

Sor Juana Inés De la Cruz s/n, esquina Carlos Barrera.
Colonia El Zalate. C.P. 44760. Guadalajara, Jalisco.
Teléfono: (33) 3698 0914, 3698 0915, 3608 8245

Plantel 16 Tlajomulco

Carretera a San Isidro Mazatepec, Km. 3,2. Colonia Sta. Cruz de las Flores. C.P. 45640. Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Teléfono: (33) 3796 1534, 3796 1535

Plantel 17 El Arenal

Carretera Guadalajara—Tepic, Km. 32. Fraccionamiento Sta. Sofia Country Club. C.P. 45350. El Arenal, Jalisco.
Teléfono: (374) 7481 414, 7481 441

Plantel 18 Santa Anita

Camino a La Cienega 501. Colonia La Capacha.
Delegación Santa Anita. C.P. 45600. Tlaquepaque, Jalisco.
Teléfono: (33) 3694 4083, 3188 2204

Plantel 19 Nextipac

Camino Viejo a Sta. Lucía 1. Poblado de Nextipac.
C.P. 45220. Zapopan, Jalisco.
Teléfono: (33) 1377 3131, 1377 3200

Plantel 20 Tecalitlán

Av. Gobernador Emilio González Márquez 49.
Colonia Centro. C.P. 49900. Tecalitlán, Jalisco.
Teléfono: (371) 4183 124, 4181 815

Plantel 21 Santa Fe—Chulavista

Boulevard Granada 167. Fraccionamiento Chulavista.
C.P. 45655. Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Teléfono: (33) 3797 3283

Plantel 22 San Ignacio Cerro Gordo / Aula externa: Capilla de Guadalupe

Av. Prolongación Morelos s/n. C.P. 47190
San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Teléfono: (348) 7160 367

Plantel 23 Santa Fe

Boulevard Tegucigalpa s/n, esquina Boulevard Colón.
Fraccionamiento Hacienda Santa Fe.
C.P. 45653. Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Teléfono: (33) 1099 1142

Plantel 24 Ixtapa

Laurel Real s/n, esquina Av. Verde Vallarta.
Fraccionamiento Verde Vallarta. Delegación Las Juntas.
C.P. 48291. Puerto Vallarta, Jalisco.
Teléfono: (322) 2278 410

Plantel 25 Santa Margarita

Av. Santa Margarita 43. Colonia Santa Margarita.
C.P. 45140. Zapopan, Jalisco.
Teléfono: (33) 3636 2137

Plantel 26 El Panorámico

Ramón Corona s/n. Colonia El Panorámico.
C.P. 45410. Tonalá, Jalisco.
Teléfono: (33) 3336 2385